



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N° 5082 /

VALLENAR, 23 AGO 2012

VISTOS

- Ley N°20.047 de fecha 02 de Septiembre 2005.
- La Delegación de Facultades Edilicias a través del Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo del 2010 y Decreto Exento complementario N°2043 de fecha 01.04.2010, que delega firmas.
- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Reglamento de Carrera Funcionaria; Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de Mayo de 1996 del Concejo Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase las solicitudes de Permiso Paternal Con Goce de Remuneración al funcionario del Departamento de Salud que se identificarán posteriormente, en las fecha que se indica:

Don Alejandro González Ramos – Administrativo SAPU
Desde 27 de Julio al 02 de Agosto 2012 – 05 días

2. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL



DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL
DIRECTORA(S) DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Personal – Remuneraciones Depto. Salud Municipal
- Archivo Oficina de Partes

NFR/MCP/SRG/ORN/pah